

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

1074 *Real Decreto 57/2010, de 22 de enero, por el que se concede la Orden de las Artes y las Letras de España a los Museos Reales de Bellas Artes de Bélgica.*

Por Real Decreto 1320/2008, de 24 de julio, se creó la Orden de las Artes y las Letras de España con el fin de reconocer la labor de aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido en la promoción, puesta en valor y difusión de la cultura española y de la imagen de España dentro y fuera de nuestras fronteras. A tenor del citado real decreto son merecedores del otorgamiento de la Orden aquellas personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que posean una acreditada y prestigiosa trayectoria en el ámbito de la cultura, contribuyan sustancialmente a la difusión internacional de nuestra cultura fomentando su mejor conocimiento y apreciación por los ciudadanos de otros países y, en caso de personas extranjeras, haber consagrado una parte significativa de su trayectoria profesional o actividad a materias directamente relacionadas con la cultura española, así como mantener una intensa relación con nuestro país.

La presente Orden de las Artes y las Letras de España materializa el reconocimiento a la labor realizada por los Museos Reales de Bellas Artes de Bélgica formando parte del Comité Internacional para el Salvamento de los Tesoros de Arte Españoles, que fue creado para proteger el patrimonio artístico español durante la Guerra Civil Española.

En cumplimiento del artículo 3.2 del Real Decreto 1320/2008, de 24 de julio, se ha llevado a efecto la consulta previa al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de enero de 2010,

DISPONGO:

Artículo 1. *Concesión.*

Se concede la Orden de las Artes y las Letras de España a los Museos Reales de Bellas Artes de Bélgica.

Artículo 2. *Entrega.*

La imposición formal de la Orden de las Artes y las Letras de España se realizará por la Ministra de Cultura, en acto solemne, con entrega de medalla e insignia acreditativa.

Dado en Madrid, el 22 de enero de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Cultura,
ÁNGELES GONZÁLEZ-SINDE REIG